

EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTVAL S.A.

Guayaquil, marzo 17 del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTVAL S.A.
Ciudad.-

Lo 3181

De mis consideraciones:

Me dirijo a Ustedes para presentarles mi renuncia irrevocable al cargo de PRESIDENTE, que venía desempeñando para la empresa desde el 12 de Mayo del 2015, como así lo determina el Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

El motivo de mi renuncia voluntaria, atañe estrictamente a razones personales.

Atentamente,

Maria Gabriela Escobar San Lucas

ING. MARIA GABRIELA ESCOBAR SAN LUCAS
C. C. N° 091439771-6



Razón de notificación

En esta fecha acepto la renuncia antepuesta y firmo en señal de aceptación en representación de la Junta General de Accionistas

En Guayaquil, 17 de Marzo del 2017

Alfredo Escobar San Lucas Bolívar

Sr. ESCOBAR SAN LUCAS BOLIVAR ALFREDO
CC 0908934250
Secretario de la Junta

Alto General


TRÁMITE NÚMERO: 738

1096148TDSCGPM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	288
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTVAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	ESCOBAR SAN LUCAS MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	0914397716
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTVAL S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

art 6 Rep.
pl/sb